

PESOS Y CONTRAPESOS



¿QUÉ DEBEN HACER LOS ECONOMISTAS? (1/2)

POR ARTURO DAMM ARNAL

• Qué deben hacer los economistas? es, además de una pregunta muy pertinente, de cuya respuesta correcta depende la posibilidad de un mayor bienestar para más gente, fin último de la economía, el título de uno de los libros de James M. Buchanan (1919 - 2013), premio Nobel de Economía (1985), otorgado "por su desarrollo de las bases contractuales y constitucionales de la teoría de la toma de decisiones económicas y políticas", libro que es una colección de ensayos, el primero de los cuales se titula, precisamente, *¿What Should Economists Do?* (Liberty Press, 1979).

No voy a centrar la atención en la respuesta de Buchanan a la pregunta, sino en la respuesta que, sin haberse hecho la pregunta tal cual, ¿qué deben hacer los economistas?, dio Adam Smith (1723 - 1790), al inicio del libro IV de su obra *Una investigación acerca de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* (1776), cuyo título (el del libro IV), es *De los sistemas de economía política*, en el cual leemos lo siguiente: "La economía política, considerada como una rama de la ciencia del hombre de estado o legislador, se plantea dos objetivos distintos: en primer lugar, conseguir un ingreso suficiente o una subsistencia abundante para el pueblo, o más precisamente, que el pueblo pueda conseguir ese ingreso o esa subsistencia por sí mismo; y en segundo lugar, proporcionar al estado o comunidad un ingreso suficiente para pagar los servicios públicos". Lo primero tiene que ver con la generación personal de ingreso por medio del trabajo, lo segundo con el cobro de impuestos, que presupone lo primero: la generación personal de ingreso por medio del trabajo.

Rescato la concepción de la economía política (economía, sin más, diríamos hoy), como "una rama de la ciencia del hombre de estado o legislador", y comienzo con esta otra pregunta: ¿qué pueden (no que deben), hacer los economistas?

Los economistas podemos hacer, de entrada, tres cosas: (i) explicar por qué la situación económica presente (buena, regular o mala), es la que es, cuáles fueron las causas que surtieron tales efectos; (ii) predecir cuál será la situación económica futura, predicciones que, dado que somos economistas, no adivinos, por lo

general resultan fallidas, sobre todo entre mayor sea el lapso de tiempo involucrado; (iii) aconsejar lo que hay que hacer para que, independientemente de cuál vaya a ser el resultado cuantitativo (por ejemplo: cuánto crecerá la economía, de cuánto será la inflación, cuál será el tipo de cambio, cuál será la tasa de interés), los resultados sean los mejores posibles. Explicar, predecir y aconsejar.

No faltará quien afirme que la tarea del economista, precisamente por serlo, es, como se afirma en el artículo 25 constitucional, la de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. ¿Quién mejor que un economista para hacerlo?, concebido como un macro administrador, de la economía en su conjunto, lo cual abarca desde la producción hasta el consumo de cada uno de los agentes económicos.

¿Puede el economista planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y obtener mejores resultados que la economía de mercado, que el orden espontáneo, que el ejercicio de la libertad individual y el uso de la propiedad privada, respetando los derechos de los demás?

Continuará.

arturodamm57@gmail.com / [@ArturoDammArnal](https://twitter.com/ArturoDammArnal)

